



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00561823- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de reconocimiento de equivalencia entre la materia Sociología, dictada en las carreras Licenciatura en Geografía (RM 192/2003) y Profesorado en Geografía (RM 1415/2022) y la materia Sociología de las carreras de Licenciatura en Historia (RM 1194/2012 modificada por RM 553/2016) y Profesorado en Historia (RM 1195/2012 modificada por RM 819/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Historia solicita el reconocimiento de la equivalencia total entre los espacios curriculares señalados a fin de asegurar el cursado para las/los estudiantes de las carreras de Licenciatura (RM 1194/2012 modificada por RM553/20216) y Profesorado en Historia (RM 1195/2012 modificada por RM 819/2024), así como también para las/los estudiantes comprendidos en la RHCD-2025-97-E-UNC-DEC#FFYH;

Que Sociología es una materia obligatoria para los Planes de Estudio de las carreras precitadas y existe una marcada afinidad disciplinar entre Historia y Geografía y, que además, poseen idéntica carga horaria (96 horas), tienen el mismo formato curricular y sus contenidos mínimos son equivalentes;

Que en sesión de Consejo de Escuela de Historia con fecha 22 de julio de 2025, se aprobó la presente propuesta de solicitud de equivalencia;

Que la Dirección y las/los docentes de la cátedra "Sociología" del Departamento de Geografía han prestado conformidad para que las/los estudiantes de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia puedan cursar este espacio curricular;

Que Secretaría Académica en consulta con el Área Enseñanza, ha tomado intervención en las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que Secretaría Académica en consulta con el Área Enseñanza, ha tomado intervención en las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER equivalencia total entre las materias Sociología (96 horas) correspondiente al plan de estudio de la Licenciatura en Historia (RM 1194/2012 modificada por RM 553/20216) y al plan de estudios del Profesorado en Historia (RM 1195/2012 modificada por RM 819/2024); y Sociología (96 horas) dictada por el Departamento de Geografía, de manera excepcional para el cursado en el segundo semestre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.